



DOCUMENTO POLÍTICO

DOCUMENTO POLÍTICO

CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. TAREAS POLÍTICAS Y ORGANIZATIVAS	5
3. EJES DE TRABAJO POLÍTICO	10
3.1. DEMOCRATIZAR LAS INSTITUCIONES	10
3.2. ECONOMÍA Y EMPLEO	12
3.2.1. AGRICULTURA	14
3.2.2. INDUSTRIA Y SERVICIOS	20
3.3. SERVICIOS PÚBLICOS Y DERECHOS SOCIALES	22
3.3.1. SANIDAD	26
3.3.2. VIVIENDA Y SUMINISTROS	27
3.3.3. RENTA GARANTIZADA	28
3.3.4. SERVICIOS SOCIALES	28
3.3.5. EDUCACIÓN	31
3.3.6. ACCESIBILIDAD	35
3.4. MEDIO RURAL Y TERRITORIO	36
3.5. MEDIO AMBIENTE Y AGUA	41
3.6. PROTECCIÓN ANIMAL	45

IDEAS-FUERZA

Un proyecto político autónomo para constituir una alternativa de gobierno a favor de la mayoría social, centrado en construir desde abajo una organización abierta, plural e inclusiva y que descarta cualquier posibilidad de entrada en el gobierno de Page. Sólo lograremos ser alternativa de gobierno si somos una organización alternativa, que sea ejemplo de otra forma de hacer política.

Un proyecto político que apuesta por avanzar hacia una democracia participativa; por una economía bajo control democrático que asegure el empleo digno; por la garantía de los derechos sociales y servicios básicos con gestión pública y directa; por el municipalismo y la revitalización del medio rural; por la defensa del medio ambiente y el agua, con una posición clara contra el trasvase Tajo-Segura; y por el bienestar animal y su protección frente a cualquier forma de maltrato.

1. INTRODUCCIÓN

En estos tres primeros años, la gente que hacemos PODEMOS en CLM hemos creado círculos y consejos municipales, nos hemos implicado en movimientos sociales y luchas populares y hemos contribuido a abrir las puertas del cambio en los ayuntamientos, las diputaciones y las Cortes regionales. Fruto del esfuerzo colectivo, hemos conseguido logros significativos y hemos demostrado que es posible otra forma de hacer política, con protagonismo popular, autonomía de las élites y obediendo únicamente a la ciudadanía.

En este próximo período nos enfrentamos a dificultades y retos políticos importantes. El Gobierno de Page ha demostrado ser incapaz de cumplir muchos de los compromisos adquiridos y de impulsar un verdadero cambio y pretende asentarse cómodamente sobre buena parte de los recortes del PP. El PSOE ha propiciado,

además, la investidura de Rajoy y el retorno como ministra de Cospedal. Ha permitido, por tanto, la continuidad en el Gobierno central de quienes cerraron Elcogas, nos imponen constantes trasvases y pretenden instalarnos el Cementerio Nuclear; de quienes recurren las 35 horas y nos impiden recuperar derechos; de quienes nos roban, empobrecen y sumen en la precariedad. No podemos resignarnos ante la perspectiva de que conviertan nuestra región en un vertedero de residuos y una tierra condenada a la despoblación y la exclusión social.

Frente las políticas antisociales e insostenibles de las élites, debemos asumir el reto de impulsar un gran movimiento popular de oposición y constituirnos como alternativa de gobierno para transformar Castilla-La Mancha en una región con futuro donde podamos vivir con dignidad. Para ello necesitamos avanzar hacia un PODEMOS más abierto, plural e inclusivo, capaz de gestionar la diversidad de sensibilidades y corrientes de manera positiva; en el que el poder esté más desconcentrado y se limite la acumulación de cargos y responsabilidades; que se dote de mecanismos para reforzar la transparencia y la participación democrática en la toma de decisiones y garantizar la independencia y efectividad de la Comisión de Garantías; que se construya desde abajo contando con los círculos y el municipalismo del cambio, proporcionando recursos que apoyen la actividad política local; que fortalezca su implantación y articulación territorial, mediante círculos comarcales y órganos provinciales constituidos democráticamente; y que sea más feminista, promoviendo la visibilidad y participación igualitaria de las mujeres a todos los niveles. Sólo lograremos constituirnos como alternativa de gobierno si somos una organización alternativa, capaz de demostrar en la práctica y dar ejemplo de que es posible otra forma de hacer política.

2. TAREAS POLÍTICAS Y ORGANIZATIVAS

PODEMOS representa un **proyecto político autónomo y alternativo a los de PP y PSOE**. Sin embargo, nuestra organización es todavía relativamente débil e incipiente en su implantación territorial y representación institucional. Dadas estas condiciones, necesitamos centrarnos en construir organización desde abajo y marcar un perfil propio frente a los partidos de las élites. A fin de realizar estas tareas con éxito, **descartamos clara y explícitamente cualquier posibilidad de entrada en un gobierno de Page o del PSOE**. Sólo así nuestro proyecto será creíble y viable como alternativa real. Debemos constituirnos como la verdadera alternativa al PP siéndolo al tiempo también al PSOE. Mientras tanto, durante esta legislatura, hemos de ser conscientes de las posibilidades de una acción institucional condicionada por los resultados de las últimas elecciones autonómicas. Estos resultados nos permitieron abrir las puertas del cambio en las Cortes regionales, situándonos en una posición aún minoritaria, pero decisiva a la hora de conformar la mayoría necesaria para impulsar medidas legislativas a favor de la mayoría social. Desde esta posición, debemos realizar **una oposición exigente, pero constructiva y propositiva y, sobre todo, útil a la ciudadanía**, logrando avances prácticos y concretos para la gente de abajo y demostrando audacia y coherencia en la defensa de los derechos sociales, los servicios públicos y la democratización en todos los ámbitos.

Como herramienta política de poder popular, PODEMOS debe desarrollar una acción institucional no sólo al servicio, sino también en manos de la propia gente. Las iniciativas impulsadas en el ámbito institucional deben responder a líneas de acción debatidas y decididas en el CCA y con nuestras bases. **Todas las decisiones relevantes deben ser consultadas a la Asamblea Ciudadana**, incluyendo no sólo posibles **pactos pre- o post-electorales**, sino también la **cancelación de estos** y decisiones como **aprobar o rechazar los presupuestos regionales**. Debemos practicar y ser **ejemplo de la transparencia y la democracia que exigimos** en

las instituciones. Los círculos y la militancia deben involucrarse en el debate y la definición de las líneas políticas.

Al mismo tiempo, debemos evitar encerrarnos en las institucionales y caer en la ilusión de que el cambio vendrá únicamente de la acción institucional. Necesitamos seguir teniendo **un pie en las instituciones y mil pies en las calles.** Sólo mediante la creación de poder popular y modificando la relación de fuerzas en el conjunto de la sociedad lograremos impulsar y sostener un verdadero cambio a favor de la mayoría social. Para ello debemos construir poder popular en las calles y plazas, en los centros de estudio y de trabajo, fomentando la auto-organización popular y la movilización social, respetando la autonomía de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y buscando sinergias entre la movilización social y la acción institucional.

PODEMOS es un actor fundamental para el cambio y la transformación social, pero la constelación de fuerzas del cambio es más amplia e incluye no sólo movimientos sociales, sino también otras organizaciones políticas que consideramos aliadas, como EQUO o Izquierda Unida. **Preservando nuestra identidad y autonomía, necesitamos estrechar lazos, sumar fuerzas y coordinarnos de manera efectiva con organizaciones políticas aliadas** para compartir análisis y propuestas e impulsar iniciativas de manera conjunta. Esta debe ser una tarea permanente que debe articularse mediante reuniones periódicas y mecanismos concretos de comunicación y coordinación. De cara a las próximas elecciones autonómicas, debemos considerar posibles **alianzas electorales que, en cualquier caso, habrán de ser ratificadas por nuestra Asamblea Ciudadana.** En el caso de disenso en el seno de la organización, se someterán todas las opciones a consulta, evitando así caer en lógicas plebiscitarias.

Retos del municipalismo para PODEMOS CLM

Gran parte del bienestar individual y colectivo de la ciudadanía depende de las políticas que se desarrollan por los ayuntamientos. Pensemos que de sus servicios dependen una gran parte de la existencia y calidad de aspectos tan importantes como el entorno ambiental, el bienestar social, las actividades educativas y culturales, artístico-deportivas, de asociacionismo ciudadano, las de seguridad ciudadana (policía urbana, bomberos), que incluso prestan importantes ayudas a las actividades económicas –polígonos industriales, turismo, ferias – y otros muchos aspectos. Por ello, debido a su papel crucial como espacio de convivencia ya establecido, consideramos que el municipio puede convertirse en el ámbito de partida, un lugar de arranque, desde donde los sujetos sociales pueden comenzar el proceso de transformación hacia una sociedad alternativa.

Existen importantes **razones para considerar el municipalismo como ámbito fundamental de actuación**. Es el primer nivel de convivencia ciudadana. La proximidad es un elemento positivo y con gran potencial para el cambio político. Ningún partido político podrá tener una representatividad completa si no se asienta en el territorio. El reto del próximo ciclo electoral está próximo y necesitamos desarrollar una estrategia política municipalista, dialogando con las Candidaturas de Unidad Popular (CUPs) ya constituidas y respetando su autonomía y favoreciendo la formación de nuevas iniciativas allá donde no existan. Apostar por lo local refuerza las tesis del partido de la construcción de unidad y poder popular desde abajo y el movimiento municipalista es una palanca indispensable para la transformación social. PODEMOS difícilmente servirá como herramienta de cambio político y de las condiciones de vida de la gente si no tiene en cuenta lo local. Las políticas municipales son fundamentales para empoderar a la mayoría social.

PODEMOS debe **desarrollar y articular una política municipalista sobre la base de las siguientes consideraciones**. Deben reconocerse todas aquellas CUPs im-

pulsadas por Círculos de PODEMOS como parte orgánica del partido, respetando siempre su autonomía y pluralismo. Deben reconocerse igualmente por parte de PODEMOS todas aquellas CUPs que, no habiendo sido impulsadas por PODEMOS, cumplan no obstante una serie de requisitos programáticos, éticos y organizativos. El objetivo es que haya solamente una CUP apoyada por Podemos CLM en cada lugar que represente el campo del “cambio”. Se creará una **Secretaría de Municipalismo** que sirva como herramienta de trabajo y coordinación entre las estructuras municipales y las autonómicas, con una persona responsable relacionada con el trabajo municipal. Esta persona se elegirá mediante un sistema electoral de voto directo de todas las CUPs reconocidas y formará un equipo que trabaje con las CUPS en el proyecto de programa municipal marco y en la decisión sobre la fórmula política y jurídica con la que se concurrirá a las **próximas elecciones municipales**. La aprobación o rechazo de cualquier tipo de pacto o alianza preelectoral o postelectoral de gobierno municipal se decidirá mediante consulta ciudadana local. Las CUPs también podrán participar en la elaboración del programa autonómico. La propia estrategia política municipalista se elaborará con la participación, entre otros agentes, de las CUPs ya implantadas en el territorio. La Secretaría de Municipalismo servirá como enlace, extensión y aglutinante de candidaturas por el cambio que surjan en nuestra región de cara a las próximas elecciones autonómicas y municipales.

Más allá de lo electoral, **la Secretaría de Municipalismo proporcionará recursos del partido y potenciará la coordinación entre las CUP**. La red ya construida y que se está consolidando puede servir como estructura previa. Compartir campañas, mociones y encuentros es el principio de una colaboración más amplia. Es necesario dotar el presupuesto necesario para la apertura de sedes locales que sirvan como elemento básico en la hoja de ruta para una mayor implantación y presencia de PODEMOS en las áreas rurales, tan definitorias electoralmente en nuestra región. La implantación territorial de PODEMOS en la región es un objetivo fundamental y las CUPs son un mecanismo esencial de encuentro y co-

operación entre municipios y comarcas. Para aprovechar el potencial del trabajo municipal, es indispensable aportar herramientas de capacitación por parte del partido para una formación continua de carácter técnico, administrativo y político para la resolución de problemas y conflictos municipales, incluyendo de forma destacada la formación de género aplicada a las políticas municipales y la participación ciudadana. Se creará un área específica de formación y documentación capaz de generar contenidos para el uso interno del partido, tanto para los niveles municipalistas, como para los círculos, consejos ciudadanos y secretarías generales

Las CUPs, a través de la secretaría municipalismo, serán el órgano encargado de debatir, decidir y ejecutar la dirección política de PODEMOS en el municipio, siempre de acuerdo con lo aprobado en las asambleas territoriales y con la línea estratégica general del partido. Desde la organización autonómica deben apoyarse las políticas que emergen de las asambleas locales y los ayuntamientos del cambio, que son imprescindibles para la defensa y recuperación de los servicios públicos. Por esto mismo, se debe incorporar la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local dentro de las reivindicaciones prioritarias de PODEMOS como parte de una hoja de ruta de cara a las elecciones municipales y autonómicas de 2019.

Se reservarán 2 puestos en el Consejo Ciudadano Regional para representantes de las CUPs, con criterio de paridad (hombre-mujer o mujer-mujer). En las Coordinadoras Territoriales habrá presente un concejal o concejala de cada Grupo Municipal incluido dentro del ámbito territorial de la misma.

3. EJES DE TRABAJO POLÍTICO

3.1. DEMOCRATIZAR LAS INSTITUCIONES

Las élites económicas y políticas han secuestrado la soberanía popular y han parasitado nuestras instituciones, corrompiéndolas y poniéndolas al servicio de sus intereses particulares y los de una minoría privilegiada. Frente a esta realidad, debemos impulsar medidas drásticas para atajar y prevenir la corrupción, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas y recuperar nuestras instituciones para avanzar hacia una democracia participativa.

Para empezar, debemos impulsar una **auditoría ciudadana de la deuda** para conocer y difundir la magnitud, condiciones, objeto y responsabilidades del endeudamiento que se ha producido en los últimos años. Para ello se debe aprobar una Ley de Auditoría Pública, en la que se regularán mecanismos de participación ciudadana en las auditorías. Asimismo, se debe recuperar la **Cámara de Cuentas**, suprimida por el PP, como órgano externo al gobierno de la Junta encargado de fiscalizar las cuentas públicas de manera permanente. También desde el ámbito municipal debe trabajarse siguiendo el camino abierto por la **Red Municipalista contra la Deuda** y el Manifiesto de Oviedo contra el endeudamiento ilegítimo y los recortes que impiden garantizar derechos, servicios de calidad y la mejora de las condiciones de vida de nuestros pueblos

Debemos velar por la plena implementación de la **Ley de Transparencia y Buen Gobierno** y la aplicación de mecanismos que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas, como, entre otros, dar a conocer los criterios de adjudicación de los contratos públicos, sus resultados y las personas responsables de las decisiones; garantizar el acceso real de la ciudadanía a toda la información relevante disponible a través de una web de transparencia institucional; informar mensual-

mente en las Cortes regionales sobre la ejecución de los presupuestos; obligar a presentar anualmente declaraciones de bienes, rentas y actividades de todos los cargos públicos, así como de sus gastos de representación y publicaciones de agendas; regular las relaciones de los cargos públicos y la administración con los grupos de presión o 'lobbies'; limitar el salario de diputados/as a un nivel no superior al triple del SMI; reducir el número de altos cargos políticos y de libre designación y limitar sus salarios a un nivel no superior al nivel máximo de la escala funcionarial; suprimir cualquier privilegio, establecer un régimen estricto de incompatibilidades y prohibir las 'puertas giratorias'.

La democracia no significa dar un cheque en blanco a representantes durante cuatro años. En su sentido genuino, la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Es necesario elaborar e implementar una **Ley de Participación Ciudadana** que habilite mecanismos de participación directa y permita avanzar en el camino hacia una democracia participativa y real. La participación debe tener un carácter universal y permanente y la soberanía popular debe manifestarse cotidianamente en instituciones accesibles y permeables. La Ley de Participación Ciudadana debe poner en marcha y facilitar el funcionamiento de mecanismos de participación directa la como la Iniciativa Legislativa Popular, la Acción Legislativa Popular, la Iniciativa de Oposición Popular y la convocatoria de consultas ciudadanas vinculantes para decisiones relevantes.

Apostamos por una **reforma del Estatuto de Autonomía** mediante un proceso transparente, abierto y participativo, que cuente no sólo con la visión de todas las fuerzas políticas, sino también con la participación de la sociedad civil y la ciudadanía. De cara a ese proceso de diálogo y reforma, planteamos estos ejes fundamentales: democratizar las instituciones; mejorar la proporcionalidad en la representación electora; blindar los derechos sociales; y asegurar la protección y gestión sostenible del agua y los recursos naturales.

3.2. ECONOMÍA Y EMPLEO

La propia Constitución Española establece en su Artículo 128 que “toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general” y que “mediante la ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general.” Partiendo de esa base, que la propia Constitución Española establece, apostamos por una **democratización profunda del sistema económico** y avanzar decididamente hacia el control público y social de los bienes comunes, sectores estratégicos y grandes medios de producción a fin de garantizar que su gestión responda al interés general. La regulación y planificación democrática del sistema económico es una condición fundamental para que su funcionamiento este al servicio de las necesidades básicas de la mayoría social. La recuperación y protagonismo del sector público debe ser punta de lanza para avanzar en la transformación estructural y la democratización del sistema económico. La iniciativa privada de la pequeña y mediana empresa debe tener también su papel en un sistema económico adecuadamente regulado conforme al interés general. En esa perspectiva, es necesario impulsar un cambio hacia un **modelo productivo avanzado, sostenible y justo**, basado en la **I+D+i**, el **respeto al medio ambiente** y el **empleo digno y con derechos**.

Los poderes públicos tienen la **obligación de garantizar el empleo y condiciones salariales y laborales dignas para toda la ciudadanía**. El desempleo, la precariedad, la pobreza y la desigualdad no son el producto inevitable del devenir de la economía, sino el resultado de políticas concretas que PP y PSOE han venido aplicando en los últimos años o décadas en beneficio de una minoría privilegiada y a costa de los derechos y el bienestar de la mayoría social. En particular, las dos últimas reformas laborales han provocado estos resultados abaratando el despido, debilitando la negociación colectiva y presionando a la baja los salarios, por

lo que es un objetivo fundamental lograr su derogación. Medidas como los planes de empleo son necesarias para paliar esta situación, pero están muy lejos de ser suficientes. Son indispensables políticas públicas activas de empleo y medidas ambiciosas como la prohibición de despidos en empresas con beneficios, la recuperación del empleo en el sector público y el cambio de modelo productivo. Sin embargo, el objetivo de reducir y acabar con el desempleo y garantizar empleo digno y con derechos para todos/as no se logrará únicamente a través de la acción institucional. Es imprescindible **también potenciar y apoyar la organización sindical de los/as trabajadores/as y las luchas contra los despidos y por el empleo digno.**

La política fiscal es también una herramienta esencial para avanzar hacia la redistribución de la riqueza y la reducción de la desigualdad. PP y PSOE han aplicado políticas fiscales marcadamente regresivas sobre todo en los últimos años, incrementando impuestos regresivos como el IVA mientras concedían privilegios y amnistías fiscales a los grandes defraudadores y a los más pudientes. Frente a esta realidad, **apostamos por una reforma tributaria autonómica justa y progresiva**, que haga pagar más a quienes más tienen y alivie a las clases populares de esa presión fiscal. En el ámbito autonómico, debe avanzarse cuanto antes en la reforma progresiva del tramo autonómico del IRPF, la supresión de bonificaciones fiscales regresivas y la reducción del mínimo exento del impuesto sobre el patrimonio.

Debe promoverse asimismo una **reforma del modelo de financiación autonómica**, de manera que se aseguren recursos económicos suficientes para garantizar los servicios públicos fundamentales transferidos a las Comunidades Autónomas, se incluyan en la financiación criterios como la ruralidad y la dispersión de la población y se establezcan también los mecanismos necesarios para evitar el 'dumping' fiscal y la competencia desleal a la baja entre Comunidades Autónomas.

3.2.1. AGRICULTURA

La agricultura es un sector económico fundamental para Castilla-La Mancha. Este sector adolece, sin embargo, de importantes problemas que nos plantean desafíos que debemos enfrentar.

En los últimos años se ha producido un encarecimiento de los medios de producción en el sector de la agricultura, particularmente en los costes energéticos (combustible y electricidad), y un declive en los precios pagados a los productores, acompañado por una diferencia creciente respecto de los precios pagados por los consumidores. Ello denota graves **disfunciones en la cadena alimentaria** provocadas por la desregulación de los mercados y la posición dominante de las grandes empresas procesadoras y distribuidoras en detrimento de productores y consumidores. Esta disfunción alimenta la desigualdad, genera pérdida de renta agraria y empuja a los pequeños productores a abandonar el sector agrícola y el medio rural. Deben implementarse los mecanismos de regulación necesarios para reducir las grandes diferencias entre precios de origen y destino y revertir la desigualdad creciente en la distribución del ingreso en el campo, aplicando con rigor la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y creando un organismo autonómico eficaz para la vigilancia, denuncia y sanción de malas prácticas y comportamientos abusivos por parte de las grandes empresas procesadoras y distribuidoras. Además, las administraciones deben adoptar también mecanismos efectivos de prevención y reacción frente a la volatilidad de los precios y las crisis coyunturales, mecanismos que hasta ahora no han sido eficaces ni suficientes.

Los **acuerdos comerciales TTIP, CETA y TISA** responden a un intento de las grandes empresas transnacionales de profundizar la lógica neoliberal de la desregulación y la privatización de bienes, servicios y recursos comunes; eliminar

cualquier barrera legal o reglamentaria en materia de protección social, medioambiental o sanitaria que pueda suponer un límite para su acumulación de beneficios; y proporcionarse garantías que las situarían directamente por encima de la soberanía de los Estados y los pueblos. Estos acuerdos representan una grave amenaza particularmente para las Denominaciones de Origen, que permiten reconocer la calidad diferenciada de nuestros productos agroalimentarios, proporcionan una ventaja comparativa en el mercado nacional e internacional y constituyen un importante factor de desarrollo regional y local. Los/as consumidores/as tenemos derecho a que lo que comemos, todo, venga de donde venga, cumpla unas condiciones básicas de calidad, sanidad, respeto a los derechos laborales, al medioambiente, al bienestar de los animales..., condiciones que hemos decidido democráticamente que son básicas en nuestra sociedad. Permitir que entren productos que no cumplen tales exigencias, sólo por el hecho de que son más baratos, es un fraude a los consumidores, poner en riesgo nuestro sector productivo y nuestro modelo social y contribuye también a incentivar a quienes gobiernan en otros países a que pueden permitir que sigan contaminando, utilizando productos inseguros, pagando sueldos miserables y utilizando prácticas de manejo animal poco éticas... Eso es globalizar poniendo el rasero en la parte más baja de la escala, cuando lo que debemos de hacer es exigir reciprocidad e igualar al alza preservando en todo caso la aplicación de los estándares comunitarios. Por ello, debemos defender las Denominaciones de Origen de nuestros productos agroalimentarios y declarar, por tanto, a la Comunidad de Castilla-La Mancha como región opuesta a la aplicación de los acuerdos TTIP, CETA y TISA.

Un problema importante del sector es su envejecimiento y la falta de relevo generacional. El sector agrícola es clave para la creación de empleo en nuestra región y particularmente empleo y emprendimiento juvenil. Es importante realizar una buena gestión de los fondos europeos y las ayudas a la **incorporación de jóvenes a la agricultura** que contribuya a crear oportunidades de vida para los/as jóvenes castellano-manchegos/as en el campo y el medio rural. La gestión de PP y PSOE

a este respecto en los últimos años ha sido decepcionante. Las convocatorias de ayudas para la incorporación de jóvenes a la agricultura se han gestionado de manera poco eficiente y las ayudas se han pagado tarde y mal. En la actual legislatura, la inclusión de criterios sociales de renta y género constituye en principio un avance. Debe primarse a los/as jóvenes con menor renta, contribuyendo a una distribución más equitativa del ingreso en el campo; y también a las mujeres, que sufren en mayor medida el desempleo, particularmente en este sector tan marcadamente masculinizado. Sin embargo, el Gobierno de Page sigue caracterizándose por una política de muchos anuncios y pocos hechos y el pago de las ayudas se sigue haciendo esperar.

Según un estudio encargado por la Comisión Europea sobre las necesidades de los jóvenes agricultores, más de la mitad de los jóvenes agricultores españoles identifica como uno de sus principales problemas la dificultad de **acceso a la tierra**, tanto en compra como en arrendamiento, para poder formar una explotación con una base territorial suficiente. En España hay una marcada desigualdad en la distribución y propiedad de la tierra y, dentro de España, Castilla-La Mancha es, después de Extremadura, Madrid, Castilla León y Aragón, la comunidad con el reparto de tierras agrícolas más desigual. La dificultad del **acceso al crédito** representa un problema añadido. Todo esto nos indica que es necesario adoptar medidas estructurales de mayor alcance para facilitar la incorporación de jóvenes a la agricultura en condiciones más equitativas: medidas fiscales y regulatorias que graven el latifundio improductivo y favorezcan a los pequeños productores y cooperativas; medidas que promuevan la redistribución y el acceso a la tierra; medidas que faciliten el acceso al crédito a través de una banca pública que sirva como herramienta de estímulo para la economía productiva; y medidas que corrijan también la desigualdad en la distribución del ingreso a lo largo de la cadena de valor. Se debe avanzar también hacia un modelo de gestión de riesgos y garantía de rentas en el campo que permita a los/as agricultores/as, jóvenes y mayores, contemplar el **seguro agrario** no como un coste productivo del que pre-

scindir en determinadas circunstancias desfavorables, sino como una herramienta más incorporada a la gestión ordinaria de la explotación. Debemos lograr una reversión de los recortes en las ayudas al seguro agrario por parte del Gobierno central, pero también el Gobierno regional puede y debe incrementar el porcentaje que le corresponde aportar.

Es necesario realizar modificaciones sustanciales de cara a la **nueva PAC**, que se iniciará en 2021. Ante todo, está la cuestión de la desigualdad en la distribución del presupuesto y las ayudas. El 20% de los beneficiarios acapara el 80% de las ayudas. Según los datos del FEGA, en España exactamente el 81,9% de los beneficiarios de la PAC, que cobran ayudas inferiores a los 10.000 euros, suman solamente el 18,9% de las ayudas. En CLM en particular el 84% de los beneficiarios, que cobran menos de 10.000 euros, suman menos del 21% de las ayudas. Esta distribución de las ayudas reproduce y agudiza la desigualdad de ingreso en el campo. Frente a esta situación, es necesario introducir mecanismos que favorezcan una distribución más equitativa de las ayudas, como principalmente establecer y aplicar un tope máximo de no más de 150.000 euros por explotación y mecanismos de degresividad, es decir, que se pague un importe mayor para las primeras hectáreas y que se vaya reduciendo con el número de hectáreas. Todo ello debe ir acompañado de la ya manida y siempre prometida, pero aún pendiente, simplificación administrativa, para favorecer y facilitar el acceso a las ayudas.

La nueva PAC debe tener también una orientación realmente verde, introduciendo elementos como la gestión sostenible del agua, la economía circular o la lucha contra el cambio climático. Los compromisos de la UE adquiridos en el COP21 en París y en el COP22 en Marrakech implican a todas las políticas europeas y por supuesto también a la agrícola. La nueva PAC debe orientarse claramente a facilitar que las explotaciones puedan compatibilizar su sostenibilidad económica con su sostenibilidad ambiental. La agricultura y la ganadería no sólo no van a poder desentenderse de estas cuestiones, sino que podrían incluso beneficiarse,

si su implantación se gestiona de forma adecuada, de enfoques como el de la economía circular, aliviando la tensión entre el encarecimiento de los insumos y la depresión de los precios percibidos. En la próxima reforma debe hacerse un examen en profundidad de todas estas cuestiones, sin las cuales todos discursos sobre sostenibilidad, cambio climático y economía circular no son más que proclamas.

Uno de los usos prioritarios de los recursos hídricos de nuestra región debe ser el abastecimiento de agua para la agricultura. A este respecto, tanto PP como PSOE tienen posiciones contradictorias: el PP, por la constante imposición de trasvases; y el PSOE, por haber propiciado la investidura del gobierno que los impone. Ambos han impulsado también los proyectos de minería de tierras raras que suponen un consumo inasumible de agua y su contaminación. El Gobierno de Page ha realizado también en este ámbito una política de anuncios de construcción de regadíos, pero la ejecución del presupuesto para ello ha sido prácticamente nula. Defendemos la construcción de los regadíos necesarios y el abastecimiento de agua para la agricultura, haciendo siempre, eso sí, una **gestión sostenible** y proporcionada a los recursos hídricos disponibles, promoviendo también el ahorro y la eficiencia y evitando la contaminación por agroquímicos de ríos y acuíferos.

La **agricultura ecológica** es un sector estratégico para el desarrollo sostenible de nuestra región del que forman parte más de 6.000 productores, además de transformadores, distribuidores, vendedores y consumidores. Es un sector de interés público por los beneficios generales que produce: reduce el consumo de agua y evita su contaminación por agroquímicos, restituye la materia orgánica a los suelos, favorece la recuperación y mantenimiento de la biodiversidad y además produce alimentos más sanos y nutritivos y de mayor calidad. Forma parte fundamental del modelo de desarrollo sostenible que debemos impulsar, es de hecho un sector emergente en toda Europa y es comercialmente viable si se apuesta por su impulso y si se establecen normativas y regulaciones adecuadas. Pese a la

importancia de este sector, se ha impuesto un recorte de en torno al 70% en las ayudas a la agricultura ecológica. Esto puede suponer la ruina de más de 4.000 familias de agricultores y agricultoras que realizaron sus inversiones con un compromiso de 5 años de permanencia y con unas expectativas de amortización de las inversiones en función de las primas establecidas. Esta situación ha generado un conflicto que sigue abierto y en el que tomamos partido a favor de las demandas del sector y apoyamos su organización y movilización. Para resolver el conflicto es necesario presionar al Gobierno regional para que acuerde con las entidades y plataformas representativas de la agricultura ecológica una financiación que permita la viabilidad del sector. También es necesario impulsar un Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica que estimule el sector también a través de la demanda, incluyendo la demanda pública por ejemplo para el abastecimiento de comedores escolares.

La **ganadería** es también una actividad económica relevante en nuestra región. Una preocupación importante para los ganaderos/as es la transmisión de enfermedades como la tuberculosis al ganado, que ha tenido un repunte importante en los últimos años y supone importantes costes. Es un problema grave y amenaza con convertirse en crónico, dado que hasta ahora no se han adoptado medidas suficientes. Por eso deben realizarse controles sanitarios suficientes para prevenir la transmisión de enfermedades. Una pequeña inversión en controles puede ahorrar grandes costes al sector. Debe promoverse en todo caso la ganadería extensiva, respetuosa con el entorno y garantizando unas condiciones básicas de bienestar animal. Por estos motivos nos oponemos, en cambio, a los proyectos de macrogranjas porcinas intensivas que amenazan con instalarse en la región.

3.2.2. INDUSTRIA Y SERVICIOS

El sector industrial tiene un carácter estratégico para el desarrollo económico de Castilla-La Mancha. A pesar de que las cifras actuales hablan del dominio de los servicios no debemos dejar de lado el hecho de que la industria y la energía definen en buena medida la capacidad de desarrollo de los territorios.

Un factor relevante en el contexto estatal es la dependencia energética de fuentes exteriores, esencialmente los combustibles fósiles, que reducen considerablemente las oportunidades de desarrollo autónomo y debilitan la balanza energética a todas las escalas. La **apuesta por los potenciales endógenos** debe ser indiscutible, aunque en el rango autonómico esto es complejo por la posición estatal en este aspecto. Actualmente la prioridad sería lograr un cambio de rumbo en la política energética estatal que permitiera avanzar y profundizar en energías renovables, tanto por el potencial productivo en nuestra comunidad autónoma como por la capacidad de liderazgo tecnológico que este sector puede ofrecer en nuestro país y región. Creemos fundamental aprovechar el potencial de nuestra tierra hacia un **modelo productivo sostenible** y basado en **energías limpias**, como la solar-fotovoltaica, la eólica o la hidráulica. En este sentido, apostamos por un Plan de Ahorro Energético que reduzca la demanda de energía fósil y apueste decididamente por las renovables; incluyendo, nuestra total oposición al cementerio nuclear (ATC) y desarrollar en su lugar un centro de investigación en energías limpias.

La industria en Castilla-La Mancha se ha movido entre la dependencia de ámbitos exteriores (polígonos de descongestión de Madrid) y las pequeñas dimensiones (sistemas productivos locales), que le ha impedido ocupar un puesto destacado en el sistema económico regional. La crisis económica ha traído consigo una importante desindustrialización y externalización del modelo productivo, agravando algunas situaciones de dependencia externa y dificultando la consolidación

de inversiones. Creemos que para lograr los retos que necesita nuestra región es importante apostar por políticas públicas que favorezcan la **reconstrucción del tejido productivo dañado y aprovechar las oportunidades**. Contamos con sectores clave que ofrecen potencial suficiente para servir de iniciativa de desarrollo y consolidación, esencialmente el **sector agroalimentario**, que sirve de conexión entre la producción agropecuaria y la transformación industrial. A ello hay que sumar los espacios tradicionales de inversión industrial, que requieren de trabajos estratégicos para reimpulsar su perfil y consolidar ciclos de desarrollo a futuro, como Puertollano en Ciudad Real, La Sagra en Toledo o en el Corredor del Henares en Guadalajara, por poner tres ejemplos paradigmáticos. De forma complementaria es relevante contar con una estrategia regional de cara a la distribución logística, con la finalidad de **aprovechar las oportunidades de localización** que actualmente están en servicio, pero logrando la **transferencia de estas oportunidades en clave interna** apoyando la cohesión interna, en línea con las estrategias desarrolladas en el punto 3.4. La **artesanía** constituye asimismo en nuestra región un sector importante que merece apoyo y protección mediante su promoción a través de ferias comarcales y regionales y el reconocimiento de Indicaciones Geográficas Protegidas.

La **importancia del sector de los servicios** se refleja esencialmente en dos ámbitos: el empleo público y las áreas de actividad relacionadas con el comercio y los servicios privados. En Castilla-La Mancha, el empleo público es un área prioritaria y clave en el modelo social resultante que requiere de un análisis y una línea política específica al respecto, que exponemos posteriormente. En el sector privado, el empleo en los servicios adolece de una **marcada precariedad** laboral, particularmente **grave en sectores como el telemarketing, la hostelería o la limpieza**. Es necesario proporcionar apoyo las luchas sindicales emergentes en estos sectores especialmente **precarizados y garantizar condiciones salariales y laborales dignas**. Desde la perspectiva del sector debe destacarse el potencial y la importancia creciente del turismo en la región. La relevancia como destino de

interior y la cercanía a importantes áreas de emisión de turistas hacen necesario contar un plan de turismo sostenible y anclado en los valores culturales y territoriales de Castilla-La Mancha, aprovechando el enorme potencial de nuestro patrimonio natural, gastronómico, enológico, histórico y cultural.

De cara al nuevo ciclo económico mundial, con previsible inestabilidad en el marco productivo, resultará esencial el impulso de nuevos áreas y sectores de actividad que ofrezcan a los territorios garantías de desarrollo. Creemos firmemente que esta garantía debe basarse en las posibilidades que ofrecen los recursos y valores propios de nuestra región y en el apoyo a la I+D+i como factor estratégico. De forma complementaria y como consecuencia de la necesidad de reducir la dependencia conviene reforzar sectores relacionados con los servicios a empresas, los servicios especializados y la I+D+i. Políticamente esto se debe articular mediante una apuesta decidida por la **retención del talento** y el **apoyo del emprendimiento** dentro de políticas coordinadas con otras acciones sectoriales e integrales impulsadas desde la acción pública.

3.3. SERVICIOS PÚBLICOS Y DERECHOS SOCIALES.

La defensa de lo público, lo de todas y todos, adquiere, en estos momentos, una importancia trascendental para el conjunto de la sociedad y especialmente para la clase trabajadora y los sectores sociales económicamente desfavorecidos. Los servicios públicos son un mecanismo fundamental para garantizar los derechos sociales del conjunto de la población, combatir la desigualdad social y obtener para todas y todos un desarrollo social y una calidad de vida acorde con la dignidad humana.

Los servicios públicos no han caído del cielo, sino que son el resultado contingente de luchas sociales por la conquista de derechos colectivos. De la misma

manera que se han logrado, se pueden también perder si las clases populares no estamos suficientemente organizadas para su defensa y mantenimiento. En las últimas décadas del siglo pasado los servicios públicos empezaron a ser un temido competidor de los intereses del capital privado y a la vez un apetitoso bocado de negocio en el que este pone su mira. [En este contexto proliferan los “expertos” de la banca, las entidades financieras y la gran empresa que inundan los medios de comunicación, de los que son propietarios,] con la falsa idea de que lo público no es sostenible porque es más caro y, en consecuencia, menos eficiente. La idea se repite y se repite en tertulias, análisis, estudios, declaraciones y, por supuesto, en el ámbito político en el que también tiene sus voceros. La crisis capitalista ha situado lo público en el ojo del huracán. Unos lo hacen culpable de la crisis y defienden su desaparición o reducción a mínimos muy básicos. Las políticas del PP se corresponden con esta visión. Otras en cambio lo vemos como el elemento imprescindible para garantizar la igualdad y el bienestar social de la población.

En la defensa de lo público, sin embargo, nos encontramos múltiples formas de gestión de lo público que conviene diferenciar. Desde PODEMOS apostamos claramente por un **modelo de gestión de los servicios públicos** conforme a los siguientes criterios: **gestión pública y directa** por parte de la administración con medios y personal propio; **control social** a través de la organización de los/as trabajadores/as y usuarios/as; **acceso universal** para todas las personas; **gratuidad** de los servicios que garantizan derechos fundamentales y precios asequibles para el resto; y **financiación pública** sostenida por una fiscalidad justa y progresiva.

Las formas que tienen las administraciones públicas de **externalización** de la gestión de servicios públicos son variadas y conllevan distintos niveles de intervención privada, aunque la administración mantenga su titularidad y defina el servicio y las condiciones en que deba prestarse: concesiones, a riesgo y ventura de la empresa concesionaria; conciertos, con servicios privados ya existentes; gestión interesada, en la que participan la administración y la empresa; arrendam-

ientos de instalaciones; contratación pública de servicios prestados por empresas a la administración; sociedades mixtas público-privadas; fundaciones públicas y mecenazgos con participación privada; etc. Las diferentes modalidades de externalización introducen en la gestión el interés privado y la necesidad de generar un beneficio empresarial, que generalmente se obtiene a costa del deterioro de la calidad del servicio y la precarización de las condiciones laborales. Además de abrir las puertas a la privatización de servicios, la externalización conllevan problemas adicionales de control y transparencia en la gestión y, por lo tanto, riesgos importantes de clientelismo y corrupción.

De este tipo de concesiones, parece que hay una percepción social distinta si se realiza a **entidades sin ánimo de lucro del tercer sector**. Aunque la participación del tercer sector en la vida social de una comunidad puede ser muy necesaria y eficaz, y, de hecho, históricamente ha sido uno de los elementos impulsores de los servicios públicos, asumiendo la prestación directa de muchos de ellos antes de que el Estado los garantizase, volver a ellos para la gestión de los servicios públicos sería dar un paso atrás en el Estado del Bienestar. Aunque carezcan teóricamente de un interés económico eso no quiere decir que carezcan de sus propios intereses, que pueden ser políticos, religiosos, corporativos, de presencia en el sector, etc., y que no tienen por qué corresponderse necesariamente con el interés general. El tercer sector debe tener un ámbito propio y diferenciado del de la prestación de servicios básicos.

En **conclusión**, el modelo de servicios públicos que mejor garantiza la igualdad de acceso, la calidad del servicio, la dignidad laboral y el interés general es el modelo de gestión pública y directa conforme a los criterios ya indicados, lo cual no excluye en todo caso la necesidad de establecer también controles estrictos para asegurar una adecuada gestión. Nos encontramos, sin embargo, con un **panorama complicado**: un sector público empobrecido, deteriorado y en riesgo, pero que sigue garantizando importantes derechos a una mayoría de la población;

un sector privado que busca la ocasión para aumentar su negocio a costa de lo público; y una normativa que favorece y facilita los procesos de privatización y externalización y dificulta terriblemente el camino inverso.

Ante esta situación debemos plantearnos los siguientes **objetivos**. En este contexto es prioritario **impedir nuevas privatizaciones o externalizaciones**, es decir conseguir que tanto la reapertura de servicios como las nuevas aperturas que se produzcan, en función de las necesidades de la sociedad, sean públicas al 100% y con control y participación de la ciudadanía. Respecto a los servicios ya externalizados y privatizados hay que **impulsar la reversión de externalizaciones y privatizaciones** y el retorno al sector público. Las situaciones pueden ser complejas, por su difícil encaje jurídico y los diversos intereses que pueden estar en juego, pero el interés general es el que debe prevalecer y de ahí la necesidad de apostar claramente por esta recuperación de los servicios públicos. Estas recuperaciones deben garantizar el mantenimiento o, incluso, la mejora del servicio y los derechos de las trabajadoras/es que los presten, pudiéndose aplicar situaciones transitorias que den estabilidad al empleo, que se convertirá en empleo público posteriormente. Más allá de impedir y revertir externalizaciones y privatizaciones, debemos promover también la **municipalización y regionalización de servicios** hasta ahora privados que por su carácter estratégico o interés general deban incorporarse al sector público.

Las principales dificultades jurídicas vienen dadas por una legislación restrictiva respecto a lo público, que dificulta los incrementos de gasto y personal que podrían suponer, en un primer momento, los procesos de recuperación de servicios y que, por otro lado, blinda los derechos del adjudicatario que tendría que recibir unas indemnizaciones abusivas. Mientras que los servicios estén externalizados y hasta que se pueda realizar su recuperación, se deben reforzar los controles de la administración respecto a la ejecución del contrato, exigiendo el cumplimiento estricto del mismo y penalizando los incumplimientos que puedan darse. La

batalla en las instituciones se complementarse y reforzarse con el trabajo y las reivindicaciones de las diversas “mareas” de defensa de los servicios públicos y los derechos sociales, el movimiento sindical y la sociedad en general movilizada en la defensa de lo suyo, de lo nuestro, de lo de todas y todos.

3.3.1. SANIDAD

La salud es un derecho humano que debe estar garantizado para todas las personas sin distinción alguna. Por eso defendemos un **sistema sanitario público, universal, gratuito y de calidad** y nos oponemos a los recortes, externalizaciones, privatizaciones y repagos de cualquier tipo. Es necesario reducir decididamente las derivaciones a la sanidad privada, garantizando en todo momento la optimización y pleno rendimiento de los recursos públicos disponibles, y fortalecer al tiempo la inversión en la sanidad pública, reforzando particularmente la atención primaria. Debe impulsarse urgentemente un plan de reversión de los recortes, externalizaciones y privatizaciones realizados de manera especialmente acusada durante la pasada legislatura. Apostamos por la gestión pública integral del sistema sanitario, incluyendo no sólo la atención sanitaria directa, sino también servicios como la lavandería, la limpieza o la alimentación, que son también parte fundamental del sistema. Los aparcamientos de los hospitales y centros de salud deben ser públicos y gratuitos, dado que de lo contrario condicionan el acceso al Sistema Sanitario por renta. Asimismo, defendemos la regionalización del transporte sanitario, que debe contar con recursos y personal suficiente para garantizar su eficacia y cobertura en todo el territorio regional, particularmente en el medio rural. Los recortes han supuesto también el despido de miles de profesionales y es necesario recuperar la totalidad de personal sanitario y garantizar condiciones dignas de salario y trabajo.

3.3.2. VIVIENDA Y SUMINISTROS

El derecho a la vivienda se contempla en el artículo 47 de la Constitución Española y los poderes públicos tienen la obligación de garantizar este derecho, así como de evitar la especulación. Nos planteamos como objetivo prioritario impulsar en Castilla-La Mancha un **Plan de Garantía Habitacional** que asegure que en nuestra región no habrá desahucios sin que la administración haya intermediado para proporcionar una alternativa de alquiler social o procurado una mediación con la entidad financiera para acordar un plan asumible de reestructuración de la deuda. Además de esta mediación, se deberán implementar las medidas adicionales contempladas en el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de PODEMOS CLM, orientadas a los objetivos de prevenir y evitar situaciones de riesgo habitacional, recuperar y regularizar la situación de habitabilidad del parque público de vivienda, garantizar el derecho de permanencia en la vivienda antes situaciones de insolvencia sobrevenida y, por último, elaborar y desarrollar un **Ley Integral de Vivienda** que sancione la efectividad del derecho a la vivienda. Se promoverá también la elaboración de una **Ley de Sobreendeudamiento** que asegure que las deudas en ningún caso podrán ser superiores al valor del inmueble hipotecado, lo que supondría el reconocimiento en la práctica de la dación en pago retroactiva. Para impulsar todas estas medidas es indispensable no sólo una acción institucional efectiva, sino también apoyar y reforzar el movimiento contra los desahucios en nuestra región.

El acceso a la energía y a los suministros básicos del hogar es también un derecho y una condición fundamental para el desarrollo de una vida digna. Frente a la pobreza energética que afecta a tantos hogares en nuestra región, debe impulsarse el **Programa de Suministros Básicos del Hogar** incluido también en el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de PODEMOS CLM y que contempla medidas como ayudas económicas frente a la pobreza energética o acuerdos con las empresas suministradoras para impedir cortes de suministros a hogares en situación

de vulnerabilidad.

3.3.3. RENTA GARANTIZADA

Frente a la pobreza y la desigualdad, es necesario asegurar el acceso a un ingreso suficiente para poder vivir con dignidad. En el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de PODEMOS CLM se incluye un **Programa de Garantía de Rentas** que combina los objetivos de favorecer las condiciones de acceso al empleo y asegurar en todo caso una **renta garantizada** para personas con ingresos por debajo del umbral de la pobreza. Debemos defender este objetivo y a partir de él seguir avanzando hacia la extensión de una **renta básica universal de ciudadanía**, en el marco de un conjunto más amplio de medidas y transformaciones orientadas a promover la igualdad y la desmercantilización de las relaciones sociales.

3.3.4. SERVICIOS SOCIALES

No es posible cuando hablamos de Servicios Sociales simplemente decir que hay que acabar con los recortes o convertir el debate en una guerra de cifras. Desde PODEMOS CLM ofrecemos alternativas reales para construir un nuevo Estado del Bienestar, capaz de dar respuesta a las necesidades de nuestra comunidad autónoma de forma realista y acorde a nuestra sociedad.

Un compromiso inamovible con la prioridad presupuestaria en gasto social. Las CCAAS tienen autonomía para decidir y gestionar sus ingresos. Es preciso un compromiso con el Bienestar Social de toda la ciudadanía social. La renta per cápita o la riqueza de un territorio no debería medirse únicamente con indicadores económicos. El Bienestar de una sociedad tiene mucho que ver con la percepción que la ciudadanía tiene de la atención y servicios que reciben de las instituciones públicas para cubrir sus necesidades sociales más cotidianas. Las transferencias económicas en servicios son mejor valoradas que las transferencias monetarias, a

la par que generan sociedades más igualitarias, con mayores niveles de cohesión social y aumentan la igualdad de oportunidades entre los individuos.

La igualdad como principio rector de las políticas sociales. Ni somos iguales ni tenemos las mismas oportunidades. Debemos considerar la igualdad como la meta, no como punto de partida. Las políticas sociales deben primar la articulación de medidas de acción positiva para las familias más vulnerables, teniendo en cuenta que la infancia es la ciudadanía del futuro, y poniendo un foco especial en la relación entre las situaciones de vulnerabilidad social y la incidencia del fracaso escolar.

Servicios públicos sociales desde la particularidad. Es importante ahondar en las particularidades y características específicas de nuestra población y territorio. Al mismo tiempo, se hace necesario rentabilizar infraestructuras públicas que puedan ser utilizadas de modo polivalente para la prestación de diferentes servicios.

El ciclo de vida como eje de transversalidad en la organización del Estado de Bienestar. A la organización basada en sistemas concretos (sanidad, rentas, educación, servicios sociales), o en colectivos específicos (infancia, mujer, discapacidad, etc.), cabría agregar un vector que podríamos enunciar como “ciclo de vida”: el recorrido vital de los individuos desde su gestación hasta su muerte, lo que cada persona necesita junto a su pertenencia al grupo social básico, así como su interacción con el contexto socio-económico en el que están inmersas las personas y la diversidad familiar.

La garantía de los derechos sociales. Tenemos un gran volumen de normativa tanto estatal como autonómica que garantiza derechos sociales que son claves en el avance del Estado del Bienestar. El reto es ahora su implementación. Debemos centrar los esfuerzos en el diseño de instrumentos de gestión pública que

nos ayuden en su prosecución y mejora. De nada sirven los derechos reconocidos si las leyes no van acompañadas de dotaciones económicas ni de los planes de ejecución y evaluación que permitan garantizarlos. Un ejemplo de ello es Ley de Dependencia o de Igualdad.

La titularidad y la responsabilidad pública de los servicios públicos. Los servicios sociales, como servicios básicos que garantizan derechos fundamentales, deben gestionarse de forma pública y directa. En la medida en que persistan fórmulas de cooperación público-privada debe garantizarse en todo caso la responsabilidad pública. La delegación de funciones y/o servicios o la contratación de servicios no puede nunca confundirse con lo que implica la titularidad de la competencia. Prevalciendo siempre que sea posible la gestión pública directa, la gestión indirecta debe incorporar mecanismos de inspección, supervisión y evaluación que aseguren servicios públicos de calidad. De este modo, todos los sistemas de protección social deberían contar con potentes equipos técnicos que lleven a cabo estas tareas y evitar la minoración del “papel de lo público” en la prestación de los servicios fruto de la titularidad competencial de los diferentes sistemas de protección social. Debe avanzarse también en la **profesionalización en la gestión pública**. Quienes gestionan lo público deben no sólo conocer la materia competencial sobre la que van a intervenir, sino también las técnicas, herramientas e instrumentos de gestión pública que aseguren su capacitación para desempeñar esa función.

Los servicios sociales deben ser los instrumentos de los que se dota el Estado para materializar sus derechos sociales, estando destinados a contribuir al bienestar social mediante la prevención, eliminación o tratamiento de las causas que impidan o dificulten el pleno desarrollo de las personas o los grupos en los que cada individuo se integra. Los citados pilares del Estado de Bienestar, están siendo desmantelados aprovechando la coyuntura de crisis económica en la que nos encontramos. Además estamos asistiendo a formas de atención basadas en la be-

neficia, en lugar de en los derechos sociales. En PODEMOS CLM **defendemos un fortalecimiento del sistema público de servicios sociales y nos oponemos a la mercantilización del sector**, siendo la justicia social, la equidad y los derechos sociales los principios rectores de toda política social.

Queremos construir un nuevo sistema de protección social: un sistema público de servicios sociales; un sistema de protección social cuyo ámbito de acción sea la prevención y la atención ante las necesidades que genera el nuevo riesgo social del siglo XXI, el de la exclusión social cada vez más generalizada con una nueva figura cada vez más extendida como es la de las personas trabajadoras pobres. En PODEMOS CLM consideramos el derecho a los servicios sociales como derecho subjetivo (y por tanto justiciable) y universal, del mismo modo que lo son el derecho a la salud y la atención sanitaria o el derecho a la educación.

3.3.5. EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental de ciudadanía reconocido como tal en la propia Constitución Española. Defendemos una **educación pública, laica, universal, gratuita y de calidad**, que fomente la autonomía personal y el desarrollo del espíritu crítico y asegure la igualdad de oportunidades y la plena integración social. El sistema educativo ha sido también objeto en los últimos años de drásticos recortes que han supuesto un grave deterioro de la educación pública y el despido de miles de profesores/as, al tiempo que se redistribuían recursos públicos a la educación concertada. El actual Gobierno regional carece de un modelo claro y ha seguido una política continuista en muchos aspectos. Frente a esta realidad, debemos plantearnos como objetivos fundamentales el incremento de la inversión en la educación pública, la sustitución de barracones por aulas en condiciones, la recuperación de las plantillas de profesorado, la reducción de ratios de alumnado por aula y de horas lectivas del profesorado, así como la re-

cuperación de apoyos en infantil y de refuerzos, desdobles y apoyos suficientes para garantizar la calidad de la enseñanza. Para todo ello, y dadas las constricciones sobre el incremento presupuestario, es imprescindible reducir el gasto en la educación concertada y redistribuir la inversión pública hacia la educación pública, la de todas/os.

Es necesario adoptar medidas para favorecer la **igualdad de oportunidades**, proporcionando a las familias con menos recursos ayudas y becas y asegurando la gratuidad de los libros de texto y de los comedores escolares. También se debe reforzar la red pública de escuelas infantiles, las escuelas de adultos/as y las rutas de transporte escolar. Para garantizar el **carácter laico de la educación pública**, es también necesario reducir, para empezar, las horas de religión al mínimos contemplado en la LOMCE y, a partir de ahí, seguir luchando para lograr la supresión de la educación pública el adoctrinamiento en cualquier confesión privada, una medida que, además, no requiere presupuesto, sino voluntad política. Es urgente poner en marcha, en diálogo con las organizaciones sindicales, un **nuevo pacto del profesorado interino**, que impida su despido en los meses de verano y reconozca sus méritos y experiencia docente. Debe hacerse también un mayor esfuerzo inversor en la **Universidad Pública** para mejorar su calidad y favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionando becas y ayudas que eviten el abandono de los estudios por motivos de renta. La **investigación** en el ámbito universitario es un elemento estratégico para desarrollar en nuestra región un modelo productivo más avanzado y generador de alto valor agregado. Para empezar, es necesario impulsar un programa de ayudas para la retención y el retorno de jóvenes investigadores/as castellano-manchegos/as mediante contratos predoctorales y de investigación.

Por último, no debemos olvidar la **formación profesional**. Se debe hacer un esfuerzo para que los y las jóvenes de nuestra región puedan desarrollar sus capacidades y prepararse para el mundo laboral. Se deberá aumentar la oferta form-

ativa en Ciclos formativos de la rama agraria, para fijar la población al mundo rural y agrario. También se deberá estudiar la implantación de ciclos de nuevas tecnologías y aquellos que supongan un nicho de empleo que frene la migración de nuestros y nuestras jóvenes fuera de la comunidad.

Coeducación

Proponemos como principio básico fundamental la coeducación. Ya no es suficiente una escuela mixta para asegurar la igualdad de oportunidades, el cambio en los estereotipos y una sociedad libre de violencia de género. Se trata de que la escuela tenga el compromiso de ayudar a alumnos y alumnas a tener un proyecto de vida propio, lo que requiere saber que su forma de enfrentarse a las circunstancias vitales estará atravesado por la diferencia sexual y por la propia singularidad, de manera que cada proyecto de vida será una interpretación única y libre de cómo ser hombre o mujer, irrepetible, en continua transformación y siempre inacabada.

Con la generalización de la escuela mixta se han conseguido avances en la educación de las mujeres y se ha alcanzado la meta que antiguamente justificaba la coeducación. Sin embargo, como se ha podido comprobar, las mujeres no han alcanzado aún la igualdad social, tanto por el tipo de profesiones y estudios que eligen como por el rendimiento económico y de status que obtienen de ellos. Se ha de clarificar si la escuela mixta sigue ejerciendo, a través de mecanismos inscritos en el sistema educativo, formas de discriminación sexista que puedan reforzar en las niñas y las jóvenes la elección de opciones menos ventajosas, y si pueden introducirse elementos de cambios en esta situación.

En la actual ordenación educativa no se hacen distinciones entre lo que se considera un saber apropiado para los niños y para las niñas, o entre las actividades que debe realizar cada grupo sexual. Se ha alcanzado así la igualdad formal. Sin

embargo, la mayoría de estudios sobre la situación de las mujeres en los diversos países europeos muestra que esta igualdad formal no va acompañada de una igualdad real, es decir, que en la práctica de las relaciones sociales siguen manteniéndose muchas formas de discriminación que están aceptadas porque se consideran «normales», dado que forman parte de unas pautas culturales profundamente arraigadas en los individuos y en el conjunto de la ideología social. Por ello, varios estudios se han encaminado al análisis del currículum oculto, es decir, de las pautas de carácter no formal y sobre todo ideológico que se transmiten en la práctica escolar. Precisamente, la coeducación, en el momento actual, plantea como objetivo la desaparición progresiva de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en las prácticas educativas.

Desde este planteamiento proponemos poner el foco de atención en cinco temas:

1. La posición de las mujeres como profesionales de la enseñanza.
2. El androcentrismo en la ciencia y sus efectos sobre la educación.
3. El androcentrismo en el lenguaje.
4. Los libros de texto y las lecturas infantiles.
5. La interacción escolar.

Este enfoque debe acompañarse de medidas como las siguientes:

- La creación y la difusión de nuevos materiales escolares que contemplen las aportaciones de las mujeres a la cultura y la vida social.
- La revisión de textos científicos con vistas a modificar los errores causados por su visión androcéntrica.
- La implementación de programas específicos de orientación profesional que valoren la utilidad de la ciencia y la técnica en las aplicaciones sociales y humanas, aspecto poco enfatizado hasta el momento y que se considera como posible causa de la no elección de estas profesiones por parte de las

mujeres jóvenes.

- El diseño de programas específicos para facilitar a las mujeres el acceso a las nuevas tecnologías y a las profesiones tradicionalmente consideradas como masculinas.
- La revisión de los libros de texto.
- La modificación del currículum escolar dando lugar a los conocimientos y experiencias relativos a la salud, la sexualidad, las tareas de la vida cotidiana, las relaciones afectivas...
- El nombramiento de personas, en cada centro escolar o área geográfica, que revisen periódicamente la forma en que se realizan las promociones profesionales y fuercen así a que se tenga en cuenta a las mujeres.

3.3.6. ACCESIBILIDAD

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad recoge en su Artículo 29 el **“derecho a la participación en la vida política y pública en igualdad de condiciones”**. Para que ésta se garantice en el seno del partido y se facilite el empoderamiento del colectivo son necesarios recursos personales, de comunicación y planificación a través de los que se aborde exclusivamente la accesibilidad a la hora de organizar eventos. Pretendemos ser un modelo e instrumento del cambio. Por ello, tenemos que tener especial cuidado en no dejar a nadie fuera de este proyecto. Debe ser una prioridad escuchar y atender las demandas de los colectivos que sufren la invisibilidad como resultado de esta sociedad capacitista que tiende a homogeneizar y excluir al diferente. Las personas con diversidad funcional son quienes mejor conocen su realidad y aportan experiencia para hacer un PODEMOS inclusivo. Nuestro Código Ético, establece la defensa de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en cuyo Preámbulo se reconoce la dignidad y los derechos de toda persona perteneciente a la familia humana. En nuestro partido debe estar asegurada y garantizada la accesibilidad total y universal. Debemos tener en cuenta a los Círculos de Diversidad Funcional

que existen en España y recoger continuamente sus demandas sobre accesibilidad para que todas y todos se sientan incluidas e incluidos y que puedan participar activa y plenamente, sin obstáculos de la vida política y velando siempre por la igualdad de condiciones, la inclusión y la no discriminación en materia de accesibilidad.

Elementos necesarios para garantizar la plena accesibilidad de todas y todos, empoderamiento de las personas con movilidad reducida o (dis)capacidades de cualquier índole y su participación activa de la vida política en Podemos:

- Internet y redes sociales (brecha digital).
- Lugares, espacios, territorios accesibles sin barreras
- Accesibilidad cognitiva, la lectura fácil y el lenguaje claro.

Desde PODEMOS CLM nos proponemos hacer un protocolo de uso obligado en toda la organización donde se tengan en cuenta estos elementos.

3.4. MEDIO RURAL Y TERRITORIO

La despoblación y el subdesarrollo del medio rural son un problema agudo en nuestra región, que comprende amplias zonas que forman parte de lo que ha venido en llamarse la España Rural Interior (ERI). En zonas del Señorío de Molina y la Sierra Norte de Guadalajara, por ejemplo, la densidad de población es inferior a la de Laponia. Pero a diferencia de regiones como Laponia, la despoblación en el mundo rural en CLM y la ERI no se debe a condiciones como la lejanía geográfica o una climatología extrema, sino a **causas políticas** que tienen su origen en un **desequilibrio histórico**.

A pesar de su potencialidad en recursos naturales, alimentarios, forestales, turísticos, patrimoniales y culturales, durante toda la etapa del desarrollismo franquista, entre los 1950s y 1970s, se desatendió el medio rural mientras se promovió

la industrialización y el desarrollo de la España litoral, incluyendo la distribución de recursos hídricos, lo que generó un éxodo del campo a las ciudades, particularmente a las de la periferia, y un desequilibrio cada vez mayor de población entre la ERI y la España litoral. Esta transformación fue acompañada además de un cambio cultural por el que se empezó a estigmatizar y despreciar lo rural y el hecho de ser de pueblo.

Durante la etapa postfranquista, este desequilibrio se ha mantenido, también por causas políticas, dando prioridad a los centros urbanos en inversiones, recursos, infraestructuras y servicios porque son donde están los principales caladeros de votos, en perjuicio del mundo rural, que es menos rentable electoralmente. El problema no es sólo de subdesarrollo o desequilibrio de población, sino de desigualdad de derechos. Las y los castellano-manchegos que viven en el medio rural no disfrutaban de los mismos servicios y derechos constitucionales que la población urbana. Este es un problema político y democrático.

La **Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (2007)** fue un primer paso para enfrentar este problema, con dos aportaciones fundamentales: un diagnóstico correcto del problema, en el que se reconoce que el subdesarrollo y la despoblación del medio rural no se deben a factores geográficos, sino a una desatención política; y un **enfoque integral**, según el cual la política rural debe acometerse a través de paquetes de medidas transversales en las comarcas afectadas que aborden simultáneamente carencias de todo tipo.

Un segundo paso fue el **Real Decreto 752/2010 (2010)**, que aportó nuevos avances: identifica la **comarca** como unidad básica de actuación y prioriza las comarcas más afectadas por la despoblación; cuenta con la **participación** de los municipios y la sociedad civil para el diagnóstico, la propuesta y el seguimiento de las medidas; y contempla una **planificación** por sexenios acorde con la programación de las ayudas europeas. Desde entonces, sin embargo, ha habido pocos avances legis-

lativos y de implementación de medidas en la práctica, debido a la paralización o desvío de estos planes por parte del PP y a la inacción y falta de voluntad política del PSOE.

Los **Programas de Desarrollo Rural** representan una excelente oportunidad para impulsar el desarrollo rural en nuestra región porque permiten contar con financiación a cargo del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el FEADER. Este Fondo Europeo tiene como objetivo mejorar la eficiencia de las explotaciones agropecuarias y forestales, fomentar la diversificación de las actividades económicas, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida en el medio rural. Incorpora además como un eje fundamental el enfoque llamado Leader, basado en la participación de la sociedad civil en el desarrollo local, es decir el **Desarrollo Local Participativo**. Todos ellos son objetivos que compartimos y promovemos también desde PODEMOS y son los que deben orientar este Programa, no sólo en su formulación en la letra, sino también de manera efectiva en su desarrollo y en sus resultados prácticos.

Nos enfrentamos, sin embargo, a importantes **problemas y desafíos**. El desarrollo rural abarca una problemática amplia que trasciende a la del sector agropecuario y forestal y que se refiere a todo tipo de carencias sociales, económica, de vivienda, comunicaciones, infraestructuras, etc. Esta problemática amplia requiere un **abordaje integral**. Los Programas de Desarrollo Rural que vienen funcionando desde hace años no han dado buenos resultados no porque estén mal diseñados, sino porque las ayudas se han traducido en medidas aisladas en lugar de en planes integrales con medidas transversales, como indica la Ley de Desarrollo Rural. Además, buena parte del dinero no se ha estado utilizando para impulsar medidas de desarrollo, sino que se ha desviado a los ayuntamientos para diversos fines. Por eso se debe adoptar un enfoque integral en la aplicación del Programa mediante la implementación coordinada de medidas complementarias -las contempladas en el Programa junto a otras adicionales- que contribuyan conjunta-

mente al desarrollo rural.

Debemos impulsar la **participación efectiva** de la sociedad civil en la implementación y evaluación continuada del Programa a través de los Grupos de Acción Local y de las plataformas en defensa del medio rural, como La Otra Guadalajara o la Plataforma Sierra Norte de Guadalajara, que cuentan con diagnósticos y planes ya elaborados y pueden ayudar a canalizar la implicación y participación de la sociedad civil en las comarcas afectadas. El Desarrollo Local Participativo que propone la Ley de Desarrollo Rural desde arriba es lo mismo que demandan estas plataformas desde abajo. Un problema importante es que el funcionamiento de los Grupos de Acción Local se ve afectado por la opacidad y el caciquismo que prevalecen aún en muchos de nuestros pueblos. Garantizar la transparencia y la participación efectiva es un reto fundamental.

Debe aprovecharse también la **complementariedad con otros proyectos**, como el Proyecto Serranía Celtibérica. Este proyecto abarca buena parte de la ERI y comprende total o parcialmente a 10 provincias y 5 Comunidades Autónomas, incluida Castilla-La Mancha. Una ventaja importante de este proyecto es que proporciona una marca de identidad unitaria que permite visualizar este territorio y facilita el abordaje integral con medidas transversales. Un requisito fundamental para ello es el diálogo, la coordinación y el apoyo entre Comunidades Autónomas, así como poner los medios para acogerse a los planes estructurales de los fondos europeos de 2020-2026. Incluso para el presente sexenio de 2014-2020 existe la posibilidad de acogerse a un nuevo fondo que ha dotado la UE, denominado Inversión Territorial Integrada (ITI).

Por último, debemos lograr la **reactivación e implementación en la práctica de la legislación ya existente junto al desarrollo de otras medidas complementarias**, empezando por la propia Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2007 y el RD 752/2010, enmarcando las actuaciones y programas del Gobierno regional

en el enfoque y objetivos de esta legislación. El paquete de legislación territorial incluye el desarrollo del artículo 152.3 de la Constitución Española, potenciando la **comarcalización** a fin de promover una verdadera descentralización y autonomía. El paquete de comunicaciones e infraestructuras debe centrarse en el despliegue de las Tecnologías de la Información en el medio rural y la vertebración del territorio mediante el transporte terrestre y el trazado ferroviario de cercanías y media distancia. El paquete económico debe contemplar un tratamiento fiscal diferenciado del medio rural, el impulso de las energías renovables y el despliegue en las comarcas de inspecciones de Hacienda y de Trabajo. El paquete técnico-educativo debe orientarse a la extensión de centros educativos, de formación profesional y de titulaciones técnicas para promover y reconocer el desarrollo de la investigación y de currículos orientados a potenciar la sostenibilidad del medio rural y la producción de alimentos saludables.

Territorio

Es una prioridad de Castilla-La Mancha es **incrementar el grado de cohesión** territorial, facilitando una mejor conexión urbano-rural desde el punto de vista funcional. Para lograr esto es imprescindible que la acción política busque este objetivo de forma estratégica con un objetivo central: **construir región**. Para ello hay un área especialmente importante en una autonomía como Castilla-La Mancha: **el transporte terrestre como sector estratégico**. Es una clara necesidad social que vertebra los territorios y hace o debería hacer efectivo el derecho de todo ciudadano a tener un nivel de vida digno, el acceso a los servicios públicos y el ejercicio de derechos fundamentales en condiciones de igualdad con independencia de dónde se resida. En este sentido, la debilidad y dispersión demográfica y los problemas estructurales del medio rural dificultan los niveles óptimos de acceso a bienes y servicios de la población, al tiempo que los núcleos bien conectados de la región tienen a incluirse en los espacios dinámicos de fuera de la región. El mejor ejemplo de esto es la red de alta velocidad ferroviaria, que facilita la conexión

(desigual) de algunas ciudades regionales en condiciones favorables con otras ciudades externas a la región en detrimento de una red de conexiones regionales de cercanías y media distancia.

Tanto la progresiva desconexión rural como la inserción urbana en espacios externos contribuyen a aumentar la brecha de cohesión entre los diferentes espacios de la región, razón por la cual las líneas prioritarias deben ser:

- Contribuir a **reducir la dependencia del vehículo privado**, sobre todo en el transporte intraurbano.
- Apoyar **soluciones de transporte colectivo** en zonas con problemas de acceso a servicios.
- Contribuir decididamente a la **intermodalidad** como forma de aprovechar las potencialidades de los espacios regionales con mejores condiciones.
- Recuperar los **caminos públicos** y preservar su buen estado.
- **Armonizar las políticas locales y territoriales** para incorporar objetivos de cohesión más ambiciosos.

Estas cuatro líneas de acción se complementan con otras políticas sectoriales en materia de energía, industria, agricultura y servicios para **contribuir al equilibrio territorial y desarrollo endógeno y sostenible de Castilla-La Mancha**.

3.5. MEDIO AMBIENTE Y AGUA

En PODEMOS CLM apostamos decididamente por la sostenibilidad y la protección del medio ambiente y los espacios naturales. No podemos permitir que conviertan nuestra región en un vertedero de residuos. En los últimos meses, la región de Castilla-La Mancha se ha visto inmersa en varios desastres ecológicos, como el incendio del cementerio de neumáticos de **Seseña** o el incendio de una planta de residuos en **Chiloeches**, que han puesto de manifiesto de forma dramática que **el actual modelo de gestión de residuos no funciona**. Este modelo depredador e insostenible ha sido propiciado por la desregulación y los recortes

en políticas medioambientales, que han facilitado que empresas irresponsables operen con total impunidad. Para cambiar este modelo debemos dar pasos decididos para avanzar hacia una economía circular que integre la gestión de los residuos en los procesos productivos y se oriente a su reducción y reciclaje; implementar cambios normativos que aseguren la trazabilidad y responsabilidad empresarial sobre los residuos; y constituir organismos públicos capaces que garanticen la supervisión, la inspección y el control efectivo sobre la gestión de los residuos. En este sentido, planteamos la necesidad de constituir un órgano regional de cooperación técnica y **colaboración en materia de Gestión de Residuos Peligrosos** que tenga entre sus funciones la coordinación entre las Administraciones Públicas con competencias en materia de residuos; el análisis de la aplicación de la normativa en materia de residuos y sus repercusiones ambientales, sanitarias, sociales y económicas; y la facilitación de una actuación ágil y eficaz en la prevención y el control de emergencias ecológicas. Al mismo tiempo, resulta imprescindible impulsar la Comisión de Investigación sobre el incendio del cementerio de neumáticos de Seseña e investigar también lo sucedido en el incendio de la planta de reciclaje de Chiloeches a fin de esclarecer sus causas y depurar las posibles responsabilidades políticas, legales y penales.

Los vertidos de amianto junto al barrio de Santa María de Benquerencia en Toledo constituyen un problema ambiental y de salud pública igualmente preocupante. En el año 2004, la Asociación de Vecinos El Tajo alertó a la Consejería de Agricultura de la existencia de vertidos incontrolados e ilegales de amianto en la zona del arroyo Ramabujas y parcelas colindantes, procedentes de la fábrica desmantelada de Ibertubo. Los vertidos de amianto se encuentran a tan sólo 300 metros de un barrio poblado por más de 22.000 personas, y en las proximidades de una ciudad que alberga a más de 80.000. Debe tenerse en cuenta que los científicos y médicos alertan de que no existen unos niveles mínimos de seguridad en la exposición al amianto -tolerancia cero-, por lo que la convivencia de miles de personas y miles de toneladas de amianto en una zona tan reducida es

sin duda una verdadera “bomba de relojería” que es urgente desactivar. La protección del medio ambiente es competencia del Gobierno de la Junta de Comunidades, que debe velar así mismo por la protección de la salud pública. Debemos seguir apoyando al movimiento vecinal y presionar al Gobierno regional para que se proceda a la retirada inmediata, completa y segura de todos los residuos de amianto de nuestra región, empezando por los ubicados en el barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo e incluyendo también los que se encuentran en fincas privadas. Estas actuaciones deben ser independientes de las posteriores acciones que se emprendan contra los responsables de los vertidos para que asuman los costes de la retirada.

Los proyectos de minería de tierras raras en la provincia de Ciudad Real representan otro problema medioambiental y social crucial. El anterior gobierno regional y el actual han otorgado permisos de investigación para 10 proyectos mineros en la provincia de Ciudad Real que abarcan en conjunto un total de 27.300 hectáreas, el equivalente a casi 50.000 campos de fútbol, todo ello sin informar ni consultar a la ciudadanía y sin que figurase en sus respectivos programas electorales. Este tipo de minería extensiva representa una grave amenaza para el abastecimiento y la calidad del agua, para la salud pública, para el medio ambiente y para la agricultura y las actividades productivas de la zona. Tanto es así que todas las organizaciones y plataformas agrarias, ecologistas y ciudadanas se han opuesto unánimemente a estos proyectos y las Cortes regionales han aprobado resoluciones de nuestro grupo parlamentario instando al Gobierno regional a realizar una Evaluación Ambiental Estratégica y proceder al archivo definitivo de los expedientes mineros. Por su parte, ciertos organismos como el Consejo de Seguridad Nuclear y la Confederación Hidrográfica del Guadiana han emitido informes negativos y la propia Defensora del Pueblo ha iniciado una investigación al respecto, indicando específicamente que el informe negativo de la Confederación Hidrográfica es suficiente para archivar los proyectos afectados. En este próximo período debemos seguir apoyando decididamente al movimiento pop-

ular que se opone a la minería de tierras raras y lograr el archivo definitivo de los expedientes mineros. Debemos también impulsar la formación de un grupo de trabajo para elaborar un proyecto de ley contra la minería de tierras raras que impida la posibilidad de que estos proyectos se lleven a cabo también en el futuro, por los mismos motivos que hemos apoyado también la aprobación de una ley contra el fracking o fractura hidráulica. La lucha contra los proyectos extractivos depredadores de recursos y del medio ambiente debe ser una lucha sostenida en el tiempo y va más allá de la provincia de Ciudad Real y de nuestra región. En este sentido, debemos establecer vínculos de apoyo mutuo y estimular sinergias con los movimientos de oposición a proyectos extractivos que se han formado también en las provincias de Ávila y Salamanca.

Apostamos decididamente por impulsar la **transición a un nuevo modelo energético basado en energías limpias y renovables**. Nuestra región, al igual que el resto del Estado, sufre los problemas que derivan de un consumo energético basado en combustibles fósiles. Estos, al tener que ser importados, suponen un coste negativo para nuestra balanza comercial, así como el importante daño que producen a nuestro medio ambiente. Creemos fundamental aprovechar el potencial de nuestra tierra para impulsar un modelo productivo sostenible basado en energías limpias como solar-fotovoltaica, eólica, hidráulica... En este aspecto apostamos por un Plan de Ahorro Energético que reduzca la demanda de energía fósil y apueste decididamente por las renovables; incluyendo, nuestra total **oposición al cementerio nuclear (ATC)** y desarrollar en su lugar un centro de investigación en energías limpias.

En PODEMOS CLM tenemos **una posición clara y contundente en la defensa del agua: No al trasvase Tajo-Segura**. Nuestra región sufre un importante problema de escasez y deterioro de la calidad del agua. La polución por vertidos y agroquímicos, la sobreexplotación de los recursos hídricos, la imposición de constantes trasvases sin respetar caudales ecológicos ni usos prioritarios y el cam-

bio climático han agravado este problema. La política hidráulica del Gobierno central, particularmente los Planes Hidrológicos y el Memorándum del Tajo, ha resultado nefasta para Castilla-La Mancha y ha recibido un severo varapalo con la aprobación del Informe sobre el Tajo aprobado por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. Frente a esa política, debe avanzarse, mediante el diálogo y el acuerdo interterritorial, hacia una gestión integral del agua como bien público y derecho social que apueste decididamente por alternativas a los trasvases en Levante como las desaladoras y que garantice el respeto a caudales ecológicos y usos prioritarios. El agua debe utilizarse prioritariamente para beber y regar, no para campos de golf o complejos turísticos de lujo en Levante ni para minería de tierras raras en Castilla-La Mancha. Debemos impulsar un amplio movimiento popular en defensa del agua y de todos los ríos de nuestra región -Tajo, Guadiana, Júcar, Segura y sus respectivos afluentes- a fin de asegurar la disponibilidad y calidad de recursos hídricos y que estos se destinen al abastecimiento de la población y a la agricultura como usos prioritarios. Nos planteamos como objetivo fundamental lograr la derogación del Memorándum del Tajo y el acatamiento por parte del Gobierno central del Informe sobre el Tajo aprobado por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, lo que implica la retirada de los Planes Hidrológicos, el establecimiento y respeto de caudales ecológicos y el planteamiento de una gestión del agua acorde con la Directiva Marco del Agua.

3.6. PROTECCIÓN ANIMAL

En CLM y en toda España existe desde hace mucho tiempo un amplio movimiento ciudadano que reclama proteger más y mejor a los animales frente al maltrato. Podemos CLM no es una excepción. Debemos dar los pasos necesarios para garantizar que se respete el derecho a la vida e integridad de los animales y que las autoridades dispongan de instrumentos eficaces para luchar contra el maltrato animal y atender adecuadamente a los animales en abandono, fomentando

una cultura de cuidado y tutela responsable, así como el trato digno y respetuoso. En CLM reconocemos a los animales como seres que sienten y que merecen una adecuada protección.

La **Ley de Protección Animal** de CLM debe garantizar un trato justo y digno a los animales —con medidas de protección y con sanciones frente a los actos de maltrato y crueldad— y estimular los programas de albergue y resguardo a los animales en abandono. La crueldad y el maltrato, en cualquiera de sus formas, es incompatible con la democracia. Por eso es necesario avanzar en la sensibilización, prestando especial atención al trabajo en el sistema educativo y en los medios de comunicación, incidiendo en la **no divulgación de espectáculos de maltrato en la televisión pública de CLM**, una de nuestras asignaturas pendientes. Las subvenciones tampoco pueden ser contrarias a la dignidad animal. No podemos permitir que parte del dinero público se destine a sufragar corridas de toros u otros espectáculos o festejos dónde los animales sean objeto de maltrato. No podemos olvidar otros espacios como circos, ferias, espectáculos itinerantes. Para empezar, **deben prohibirse los circos con animales**. Especial mención merece también la **protección de animales en riesgo de extinción** sobre todo cuando su muerte se debe a causas alevosas producidas en cacerías, en este sentido **derogar la Ley de Caza**, en la que se apuesta por la versión más agresiva de la caza, la que más interesa a grandes gestores y titulares de derechos de caza, convirtiendo esta práctica por esta senda mercantilista en una vulneración especialmente grave de los principios de sostenibilidad y de bienestar animal.